

Las proposiciones pueden presentarse en este Centro directivo (Jefatura Administrativa de los Servicios), calle de Guzmán el Bueno, 122, en esta capital, hasta las trece horas del día 20 de noviembre próximo o en la Comandancia de Guadalajara hasta la misma hora del día 19 de igual mes, en cuyas dependencias se encuentra el proyecto y pliegos de condiciones a disposición de los concursantes durante las horas y días hábiles de oficinas.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del día 23 de noviembre próximo en esta Dirección General ante la Junta Administrativa de la misma y el Notario que por turno corresponda, designado por el Colegio Notarial de esta capital.

El importe del presente anuncio y el del «Boletín Oficial» de la provincia serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de octubre de 1962.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Carlos Ponce de León Conesa.—5.012.

RESOLUCION de la Junta Administrativa de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la admisión de proposiciones en la subasta para la realización del proyecto de reforma y ampliación de la casa-cuartel de la Guardia Civil en Torriquemada (Málaga).

Para la realización del proyecto de reforma y ampliación de la casa-cuartel de la Guardia Civil en Torriquemada (Málaga), con presupuesto de contrata importante 1.430.750,86 pesetas y fianza provisional de 29.049,97 pesetas, se admiten proposiciones ajustadas al pliego de condiciones y con arreglo al modelo que al final de dicho pliego se inserta.

Para tomar parte en la subasta deberá constituir el licitador, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o mediante aval bancario (Ley de 22-12-60, «Boletín Oficial del Estado» núm. 307), y a disposición de esta Dirección General de la Guardia Civil, la fianza provisional antes citada.

Las proposiciones pueden presentarse en este Centro directivo (Jefatura Administrativa de los Servicios), calle de Guzmán el Bueno, 122, en esta capital, hasta las trece horas del día 20 de noviembre próximo, o en la Comandancia de Málaga, hasta la misma hora del día 19 de igual mes, en cuyas dependencias se encuentra el proyecto y pliegos de condiciones a disposición de los concursantes durante las horas y días hábiles de oficinas.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del día 23 de noviembre próximo en esta Dirección General ante la Junta Administrativa de la misma y el Notario que por turno corresponda, designado por el Colegio Notarial de esta capital.

El importe del presente anuncio y el del «Boletín Oficial» de la provincia serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de octubre de 1962.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Carlos Ponce de León Conesa.—5.011.

RESOLUCION de la Junta Administrativa de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia la admisión de proposiciones en la subasta para la realización del proyecto de construcción en una casa-cuartel de la Guardia Civil en Aspariegos (Zamora).

Para la realización del proyecto de construcción de una casa-cuartel de la Guardia Civil en Aspariegos (Zamora), con presupuesto de contrata importante 1.149.827,26 pesetas y fianza provisional de 23.378,70 pesetas, se admiten proposiciones ajustadas al pliego de condiciones y con arreglo al modelo que al final de dicho pliego se inserta.

Para tomar parte en la subasta deberá constituir el licitador, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o mediante aval bancario (Ley de 22-12-60, «Boletín Oficial del Estado» núm. 307), y a disposición de esta Dirección General de la Guardia Civil, la fianza provisional antes citada.

Las proposiciones pueden presentarse en este Centro directivo (Jefatura Administrativa de los Servicios), calle Guzmán el Bueno, 122, en esta capital, hasta las trece horas del día 20 de noviembre próximo, o en la Comandancia de Zamora (107^a), hasta la misma hora del día 19 de igual mes, en cuyas dependencias se encuentra el proyecto y pliegos de condiciones a disposición de los concursantes durante las horas y días hábiles de oficinas.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del día 23 de noviembre próximo en esta Dirección General ante la Junta Administrativa de la misma y el Notario que por turno corresponda, designado por el Colegio Notarial de esta capital.

El importe del presente anuncio y el del «Boletín Oficial» de la provincia serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de octubre de 1962.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Carlos Ponce de León Conesa.—5.010.

RESOLUCION de la Junta Administrativa de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia segunda subasta de las obras de ampliación y reforma de la casa-cuartel en Antequera (Málaga).

La Junta Administrativa de esta Dirección General, en sesión celebrada el día 9 del actual, en vista de haber sido declarada desierta la primera subasta de las obras de ampliación y reforma de la casa-cuartel en Antequera (Málaga), cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 188, de fecha 7 de agosto último, acordó que se anuncie la celebración de una segunda subasta bajo las mismas condiciones que la reseñada, y cuyo acto tendrá lugar con las formalidades debidas a las diez horas del día 23 del próximo mes de noviembre en este Centro, admitiéndose las proposiciones, hasta las trece horas del día 20 de noviembre próximo en esta Dirección General (Jefatura Administrativa de los Servicios) y hasta la misma hora del día 19 de igual mes en la Comandancia de Málaga.

El importe del presente anuncio y el del «Boletín Oficial» de la provincia serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de octubre de 1962.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Carlos Ponce de León Conesa.—5.009.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 10 de octubre de 1962 por la que se toma en consideración la solicitud de Convenio formulada por el Sindicato Vertical de la Piel para el pago de los Impuestos sobre el Lujo que gravan la venta de pieles y prendas confeccionadas con pieles durante el año 1962.

1.º Sr.: Los contribuyentes encuadrados en los Grupos Nacionales de Confección de Peletería, Comercio Interior de Peletería y Confección de Prendas de Vestir de Piel del Sindicato Vertical de la Piel solicitan de este Ministerio les sea concedido el régimen de Convenio para el pago de los Impuestos sobre el Lujo que gravan la venta de pieles y prendas confeccionadas con pieles durante el año 1962.

Habida cuenta de que la petición de Convenio se ha presentado de acuerdo con los preceptos de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y normas de la Orden ministerial de 27 de septiembre de 1961, este Ministerio, usando de la facultad discrecional que tiene concedida, dispone:

1.º Se acepta, a efecto de su ulterior tramitación por el Ministerio de Hacienda, la solicitud formulada por los Grupos Nacionales de Confección de Peletería, Comercio Interior de Peletería y Confecciones de Prendas de Vestir de Piel del Sindicato Vertical de la Piel, para el establecimiento de un régimen de Convenio de ámbito nacional en la exacción de los Impuestos sobre el Lujo que gravan la venta de pieles y prendas confeccionadas con pieles durante el año 1962.

2.º Los contribuyentes incluidos en el censo presentado por dicho Sindicato que disientan del acuerdo de acogerse al régimen especial de este Convenio, adoptado por aquél con fecha 27 de septiembre de 1961, harán efectiva su opción por el régimen ordinario de exacción mediante renuncia escrita, dirigida al Director general de Impuestos sobre el Gasto, que habrán de presentar ante el Delegado de Hacienda en la provincia en cuyo territorio se devengue el Impuesto dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º La elaboración de las condiciones a que ha de sujetarse este Convenio se realizará por una Comisión Mixta, integrada por don Juan Hirner Russ, don Pedro Torrens Pont, don José María Pascual Villagroy, don Manuel Buezco Alonso, don Andrés Herzog Villy y don José María Masip Bordas, como Vocales propietarios, y como suplentes, don Carlos Domé Martínez, don Jacinto Moral Mena, don Julio García Roca, don Ramón Noguera Delgado y don Tomás Tomás Ichaso, como representantes de los contribuyentes interesados en aquél, y por don Saturnino Blanco Romero, don Bernardo Revuelta García, don Mariano Izquierdo Gómez, don Manuel Briso de Montiano Ma-